

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Pedro Muñoz Ortega y quedare el Expedite en el Juzgado para proveer lo conveniente; y au vista en veinte y siete del citado mes se proveyo otro auto por esta S.ª Justicia, para que se librasen dos testimonios con insercion de los particulares q.ª comprehende el presente, y de los que constaran por otro q.ª a continuacion se pondria de lo que en el constara colocando el uno en el Libro Capitulat, y con el otro se forme pieza separada del indicado incidente: como mas difusamente consta y aparece de los referidos autos y lo inserto con su original que por a hora pasan enripeder a que me remito: y para q.ª con te en cumplim.º del decreto anterior doy el presente q.ª signo y firmo en esta Villa de Leda a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos y cinco.



Joseph
Honor

Otro y Asimismo doyfe que habiendome constituido en

